

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 003/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS 2020” SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la convocante “Universidad Tecnológica de Jalisco” se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL 003/2021 sin Concurrencia del Comité “Dictamen Estados Financieros 2020” Segunda Convocatoria conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario de términos y definiciones” descritos en las bases que rigen el presente “PROCESO”.

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la primera convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 15 de abril del 2021, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	15 de abril del 2021
Junta Aclaratoria	21 de abril del 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de abril del 2021
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 21 de abril, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se dio respuesta de las preguntas que fueron enviadas en tiempo y forma.
4. Posteriormente con fecha 27 de abril, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, quedando desierta ya que solo hubo un registro y participación de un **LICITANTE**. Por lo que se procede a efectuar la segunda convocatoria, como se hace contar en el acta del acto correspondiente.





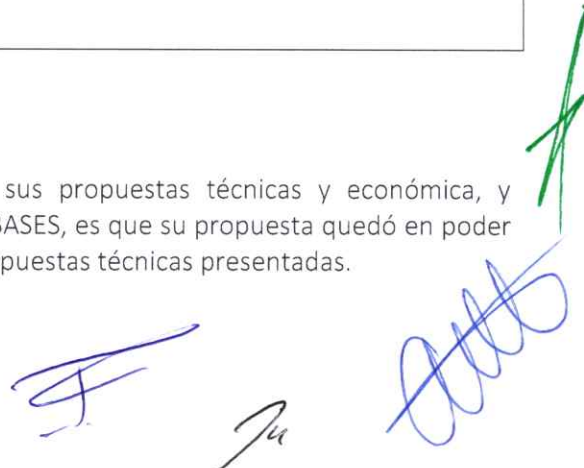

5. Que el Organismo, publicó la segunda convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 3 de mayo del 2021, en la página del Organismo.
6. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	3 de mayo del 2021
Junta Aclaratoria	11 de mayo del 2021
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14 de mayo del 2021
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

7. El día 11 de mayo, se llevó a cabo el acto de Junta Aclaratoria a la cual no se registró ninguna solicitud de preguntas a través del correo señalado para la recepción de las preguntas y en el día programado para el acto no se presentó ningún licitante, como se hace constar en el acta correspondiente.
8. Posteriormente con fecha 14 de mayo, se reunió el COMITÉ, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la cual solo comparecieron los LICITANTES siguientes.

No.	LICITANTES
01	GHP CONSULTORES ASOCIADOS , S.C.
02	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MARQUEZ, S.C
03	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.

Dado que los LICITANTES: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.



9. La Lic. Ana María Sánchez Manzo representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas y muestras presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
10. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los LICITANTES: GHP Consultores Asociados, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.; Auditores Especialistas OPD, S.C.; y según se detallan los motivos de la evaluación técnica los LICITANTES obtuvieron el derecho a continuar en el PROCEDIMIENTO, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
11. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

PRIMERA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

Acuerdo de Fallo

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.		
				P.U.	Costo	Cumple
1	DICTAMEN FINANCIEROS 2020	1	Documento	\$ 39,500.00	\$ 39,500.00	SI
	Subtotal				\$ 39,500.00	
	IVA				\$ 6,320.00	
	TOTAL				\$ 45,820.00	

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor Auditores Especialistas OPD, s.c., el total de la partida por un monto total de \$ 39,500.00 más IVA que es de \$6,320.00 con un gran total de \$ 45,820.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.





Segunda. - En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.


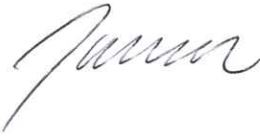
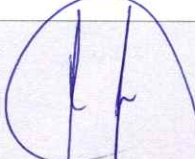
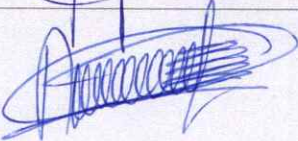
CUARTA. Notifíquese la presente resolución al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del PARTICIPANTE involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
4	Lic. Ana María Sánchez Manzo Jefe de Contabilidad y Presupuesto (Área Requiriente)	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 003/2021 "Dictamen Estados Financieros 2020", Segunda convocatoria".